



UDH
UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
<http://www.udh.edu.pe>

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

Escuela de Post Grado

MAESTRÍA EN CIENCIAS CONTABLES

MENCIÓN: AUDITORÍA Y TRIBUTACIÓN

TESIS

**“LA CULTURA TRIBUTARIA Y EL
DESEMPEÑO FISCAL EN EL DISTRITO DE
PILLCO MARCA. PERÍODO 2013 – 2014”**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE
MAGISTER EN CIENCIAS CONTABLES**

Autor

TONIO LUCHO REPETTO GARCÍA

Asesor

AMANCIO RODOLFO VALDIVIESO ECHEVARRÍA

**Huánuco – Perú
2015**

DEDICATORIA

A Dios, autor y consumidor de mi existencia, por su misericordia y amor incondicional mostrado cada día y a la oportunidad de ser salvo a través de Jesucristo fundamento de mi fé y piedra angular de la edificación de mi vida

A mis padres, autores de mi formación por su esfuerzo, paciencia, dedicación y amor brindado en todas las etapas de mi existencia.

A mi amada esposa Yuli ayuda idónea y compañera fiel en los momentos buenos y malos; a mi hermoso bebe Yasser anhelo de mi corazón; motivos exclusivos para cumplir mis objetivos y metas.

AGRADECIMIENTO

A mis colegas de la Escuela de Post Grado de la Universidad de Huánuco por sus aportes brindados en el desarrollo de esta tesis y por la amistad cultivada dentro y fuera de las aulas universitarias.

ÍNDICE

DEDICATORIA	II
AGRADECIMIENTOS	III
ÍNDICE	IV
RESUMEN	VI
SUMMARY	VIII
PRESENTACIÓN	X

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción del problema	1
1.2. Formulación del problema	3
1.3. Objetivo General	4
1.4. Objetivos específicos	4
1.5. Trascendencia de la investigación	4

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación.	6
2.2. Bases teóricas	9
2.3. Definiciones conceptuales	22
2.4. Sistema de Hipótesis	23
2.5. Operacionalización de variables	24

CAPITULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1. Tipo de Investigación	25
3.1.1. Enfoque	25
3.1.2. Nivel o Alcance	25

3.1.3. Diseño	25
3.2. Población y muestra	26
3.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	27
3.4. Técnicas para el procesamiento y análisis de información	30

CAPITULO IV

RESULTADOS

4.1. Relatos y descripción de la realidad observada	32
---	----

CAPITULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1. Verificación o contrastación de la hipótesis	47
5.2. Nuevos planteamientos	54

CONCLUSIONES	55
---------------------	----

RECOMENDACIONES	56
------------------------	----

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA	57
---------------------------------	----

ANEXOS	61
---------------	----

RESUMEN

La presente investigación denominada “LA CULTURA TRIBUTARIA Y EL DESEMPEÑO FISCAL EN EL DISTRITO DE PILLCO MARCA. PERIODO 2013 - 2014”, tiene como finalidad determinar el grado de incidencia que existe entre la cultura tributaria y el desempeño fiscal a través de su municipalidad en el distrito de Pillco Marca.

La Cultura Tributaria viene a ser el grado de conocimiento que tienen los ciudadanos en lo que concierne al sistema tributario y sus funciones; es importante que la ciudadanía en general tenga un conocimiento claro de la cultura tributaria de manera que entiendan que los tributos del gobierno local son recursos que recauda la municipalidad en calidad de administrador, entendiéndolo la retribución que debe existir por parte del estado hacia la población, mediante el mejoramiento de servicios públicos o implementación de bienes. La ausencia de cultura tributaria lleva a la evasión, y por ende, a la poca atención de sus necesidades a la localidad. El Desempeño Fiscal es la evaluación de la gestión pública, midiendo para ello la capacidad de generar recursos propios, la dependencia fiscal hacia el gobierno central, el nivel de inversiones, la capacidad de autofinanciamiento y la capacidad de ahorro. Es sabido que las municipalidades administran dinero asignado del gobierno central como de sus propias recaudaciones y que estos deben ser revertido en la población, por ello es necesario conocer la cultura tributaria de los pobladores, y el desempeño fiscal que ejerce la municipalidad con fondos públicos por parte de los pobladores ya que son ellos quienes pueden dar una opinión más realista porque son los beneficiarios. Por todo ello el presente trabajo de investigación se formula el siguiente problema general: ¿De qué manera incide la cultura tributaria en el desempeño fiscal en el distrito de Pillco Marca. Periodo 2013 - 2014?. El objetivo principal: Determinar la incidencia de la cultura tributaria en el desempeño fiscal en el distrito de Pillco Marca. Periodo 2013-2014.

Dadas las características de esta investigación se utilizó el enfoque cuantitativo, el nivel de investigación es el descriptivo correlacional por los objetivos que se pretende conseguir y el diseño corresponde a una investigación de tipo no experimental de corte transversal, se trabajó con un muestreo no probabilístico haciendo un total de 322 unidades de análisis.

Los resultados obtenidos nos muestran que entre la cultura tributaria y el desempeño fiscal existe una incidencia positiva media, la valoración para la cultura tributaria nos muestran como regular y el desempeño fiscal como malo desde la perspectiva del contribuyente.

Palabras clave: Cultura tributaria, desempeño fiscal, gestión fiscal, conciencia tributaria y conocimientos tributarios.

SUMMARY

The present investigation called "THE TAX CULTURE AND FISCAL PERFORMANCE IN THE PILLCO DISTRICT MARK PERIOD 2013-2014", has the purpose of determining the degree of incidence that exists between the tax culture and the fiscal performance through its municipality in the district of Pillco Marca. The tax culture comes to be the degree of knowledge that the citizens have in relation to the tax system and its functions; it is important that citizens in general have a clear knowledge of the tax culture so that they understand that local government taxes are resources that the municipality collects as administrator, understanding the retribution that must exist on the part of the state towards the population, through the improvement of public services or the implementation of goods. The absence of a tax culture leads to evasion, and therefore, to the lack of attention of their needs to the locality. Fiscal performance is the evaluation of public management, measuring the capacity to generate its own resources, fiscal dependence on the central government, the level of investments, self-financing capacity and saving capacity. It is well known that municipalities administer money allocated from the central government and from their own collections and that these must be reverted to the population, so it is necessary to know the tax culture of the inhabitants and the fiscal performance exercised by the municipality with public funds by part of the settlers since they are the ones who can give a more realistic opinion because they are the beneficiaries. For all of this the present research work formulates the following general problem: ¿In what way does the tax culture affect the fiscal performance in the district of

Pillco Marca. Period 2013 - 2014?. The main objective: To determine the incidence of the tax culture in the fiscal performance in the district of Pillco Marca. Period 2013-2014.

Given the characteristics of this research was used the quantitative approach, the level of research is the correlational descriptive for the objectives to be achieved and the design corresponds to non-experimental cross-sectional research, we worked with non-probabilistic sampling a total of 322 units of analysis.

The results show that between the tax culture and the fiscal performance there is medium incidence, the valuation for the tax culture shows us as regular and the fiscal performance as bad from the perspective of the taxpayer.

Keywords: Tax culture, fiscal performance, fiscal management, tax awareness and tax knowledge.

PRESENTACIÓN

La presente investigación intitulada **“LA CULTURA TRIBUTARIA Y EL DESEMPEÑO FISCAL EN EL DISTRITO DE PILLCO MARCA. PERIODO 2013 - 2014”**, se desarrolló en el distrito de Pillco Marca, tomando como referencia los datos del año 2013 y 2014 años en lo que finalizaba la gestión edil.

Para la consecución de resultados la presente investigación está se ha dividido en 5 capítulos, siguiendo la metodología propuesta por la Escuela de Post grado.

En el capítulo I: Se enmarca en el Planteamiento del Problema: descripción del problema, formulación del problema, problema general y específicos y trascendencia de la investigación.

En el capítulo II: Se enmarca en las Bases Teóricas: Antecedentes de la investigación, bases teóricas, definiciones conceptuales, sistema de hipótesis y operacionalización de variables.

En el capítulo III: Metodología de la Investigación empleada: se describe el enfoque, alcance y nivel de investigación, cobertura de la investigación (población y muestra) y la técnica e Instrumento de recolección, procesamiento y análisis de datos.

En el capítulo IV: Presentación, análisis e interpretación de resultados en concordancia con las variables y objetivos, se expone a manera de tablas y gráficos los resultados de la aplicación de los instrumentos de investigación.

En el capítulo V: Relatos y descripción de la realidad observada: se muestran los resultados por cada una de las variables a través de cuadros y gráficos estadísticos con los datos previamente procesados.

En el capítulo VI: Discusión de resultados: La contrastación de la hipótesis: a través de las pruebas estadísticas no paramétricas en concordancia con los objetivos y el problema, así como los nuevos planteamientos.

Finalmente se realiza las conclusiones y recomendaciones lo cual constituye el aporte de este trabajo de investigación.

Los resultados de la presente investigación servirán de aporte a la comunidad científica en especial a la Municipalidad distrital de Pillco Marca ya que al conocer el nivel de desempeño fiscal del municipio bajo la apreciación del contribuyente, así como el nivel de cultura tributaria de los permitirá plantear estrategias adecuadas para generar el cambio estratégico y educativo en aras de una mejora del desempeño fiscal y la cultura tributaria.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción del Problema

El estado peruano dentro de su política de captación de recursos, obtiene peculios a través de la tributación, ya que no genera deudas a futuro y no requiere el pago de intereses, para ello el estado peruano por intermedio del legislativo, el ejecutivo y sus dependencias ha implementado una serie de políticas tributarias que compromete a todos los ciudadanos, y por ello debe satisfacer necesidades elementales de la población, los gobernantes han tratado de instituir programas económicos que reaviven la economía peruana, no alcanzando los resultados esperados al no poder controlar el gasto público, además de no haber logrado crear una Cultura Tributaria en la población y las empresas peruanas, es aquí donde debe brindar mayor importancia que es de generar una Cultura Tributaria que permita la captación de recursos, ya que mediante ello los municipios ejercen la gestión fiscal así como todos los asuntos financieros de sus jurisdicciones como debe ser autofinanciación de sus gastos de funcionamiento, encontrando una

excesiva dependencia de las transferencias que se realizan desde el gobierno central, la generación de recursos propios, los porcentajes de recursos que están destinados a la inversión, entre otros, mientras que el Desempeño Fiscal se entiende como la eficacia, eficiencia, calidad y economía relacionados con los recursos financieros con los que cuentan los gobiernos para atender las necesidades de la población.

Tapia, Cyndi (2015). Los Gobiernos Locales, por ser la presencia más cercana del estado en la ciudadanía, cumplen un gran papel el de hacer visibles esas políticas públicas y que al ejecutarlas se conviertan en el constante desarrollo económico de sus jurisdicciones. El reto de éstas, consiste en mostrar hacia la población una gestión fiscal en el desarrollo y mantenimiento de infraestructura urbana y la provisión de servicios municipales. Para ello, algunas municipalidades han creado al Servicio de Administración Tributaria para que se encargue de la administración, fiscalización y recaudación de los tributos municipales.

La Implementación de políticas como el Informe multianual de desempeño fiscal destinado a conocer la gestión fiscal de los gobiernos locales permiten conocer a sus mandatarios locales y regionales y, en general a los ciudadanos, el manejo de financiero de sus alcaldes y gobernadores convirtiéndose en una herramienta para exigir mejores prácticas en el uso de los recursos públicos.

Por otra parte, la Cultura Tributaria en nuestro país es un elemento muy preponderante en el recaudo de los tributos.

Roca, Carolina (2008).La existencia social y la modificación de comportamientos se inician de las percepciones y afirmaciones que las personas tienen sobre las instituciones y los gobernantes que las administran.

Estos comportamientos, percepciones y afirmaciones de las personas influyen en la conducta al momento de tributar. Sin embargo existen muchas más razones o causas influyentes en la Cultura Tributaria como el desconocimiento de muchos conceptos

tributarios o una inadecuada educación tributaria influye negativamente en el comportamiento de los contribuyentes, la burocracia en la administración pública conlleva a que los contribuyentes perciban cierta dificultad en los trámites así como una demora en la solución del mismo; creando molestias y actitudes negativas frente al deber de contribuir.

En el caso de los gobiernos locales las municipalidades hacen mayores esfuerzos en cuanto a crear mayor Cultura Tributaria; es así que se observa a la municipalidad promocionando y divulgando campañas como de declaración jurada; campañas de fiscalización, campaña de beneficios de descuentos de deudas vencidas, fraccionamientos de deuda entre otros, ante ello es necesario conocer si la población ha asumido esa Cultura Tributaria, ya que esta es muy fluctuante, de la misma manera la población que por cierto la mayoría no son entendidos en materias económicas ni de gestión municipal, pero que tienen una percepción de cómo esta se maneja, en tal sentido se considera importante conocer el nivel de Cultura Tributaria que muestra la población del distrito de Pillco Marca, asimismo su apreciación del Desempeño Fiscal de su municipio y la relación que exista entre ambos.

1.2. Formulación del Problema

1.2.1. Problema General:

¿De qué manera la cultura tributaria incide en el desempeño fiscal en el distrito de Pillco Marca, período 2013 - 2014?

1.2.2. Problemas Específicos:

- ¿De qué manera los conocimientos tributarios inciden en el desempeño fiscal en el distrito de Pillco Marca, periodo 2013 - 2014?
- ¿De qué manera la valoración a los tributos inciden en el desempeño fiscal en el distrito de Pillco Marca, período 2013 - 2014?

- ¿De qué manera las actitudes tributarias inciden en el desempeño fiscal en el distrito de Pillco Marca, periodo 2013 - 2014?

1.3. Objetivo General

Determinar la incidencia de la cultura tributaria en el desempeño fiscal en el distrito de Pillco Marca, periodo 2013 – 2014.

1.4. Objetivos Específicos:

- Determinar la incidencia de los conocimientos tributarios en el desempeño fiscal en el distrito de Pillco Marca, periodo 2013 – 2014.
- Determinar la incidencia de la valoración a los tributos en el desempeño fiscal en el distrito de Pillco Marca, periodo 2013 – 2014.
- Determinar la incidencia de las actitudes tributarias en el desempeño fiscal en el distrito de Pillco Marca, periodo 2013 – 2014.

1.5 Trascendencia Teórica, Técnica y Académica

1.5.1. Trascendencia Teórica: Se acopió conclusiones más importantes de los antecedentes de investigación pertinentes al estudio.

En el marco teórico, se alcanza las bases teóricas a nivel científico, tecnológico y procedimental, pertinente a cada variable en estudio

1.5.2. Trascendencia Técnica: La presente investigación se desarrolló haciendo uso de los métodos y técnicas para abordar las categorías investigativas y sus componentes, empleando técnicas e instrumentos para recoger y procesar datos

1.5.3. Trascendencia Académica: La investigación servirá como modelo en su estructura lógica, contenido científico y servirá como base para futuras investigaciones.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de investigación

INTERNACIONAL

- Nieto Dueñas, Salvador. (2003). “La educación tributaria como solución a la baja recaudación fiscal en México”, Tesis para optar el título de Contador Público, Universidad de Guanajuato, Guanajuato, México.

Concluye: Que no es posible afirmar que, el incluir una Educación Tributaria dentro de los planes de estudio del nivel básico en México, contribuiría en incrementar el pago de impuestos. Ello tendría que esperar años para analizar los efectos o resultados que se obtengan. Sería importante más bien realizar un estudio dirigido a conocer como ayudó a modificar o mejorar la percepción y estímulo a las personas para el pago de impuestos.

- Rodríguez, Marcela (2005), “Programa de Adiestramiento para fortalecer la cultura tributaria en el contribuyente”, para optar el Título de Especialista en Derecho Tributario, Universidad Javeriana, Colombia.

Conclusiones:

La investigación consistió en desarrollar estrategias para fortalecer la cultura tributaria en el contribuyente colombiano. Para lograr los objetivos previamente establecidos, la investigación se fundamenta en un estudio de campo de carácter factible. Entre las principales conclusiones destacan: ausencia de una cultura de tributaria en los colombianos, caracterizada por la evasión y elusión fiscal. Para lo cual la investigadora propone un programa de adiestramiento a nivel empresarial para dar conocer la importancia del pago de los impuestos y el impacto que tiene en la economía nacional.

NACIONAL

- Valencia, D. (2013) “La política tributaria y su influencia en la cultura tributaria de los comerciantes del mercado Vinocanchon del Distrito de San Jerónimo – Cusco” Universidad Nacional Santiago Abad. Cusco, Perú.

Concluye:

Los países latinoamericanos tratan como tema principal dentro de la parte política la lucha contra la evasión tributaria y el contrabando, ya que existe un alto impacto en la estabilidad económica, dentro de las estrategias de desarrollo y en la gobernabilidad en general. Si bien, estas estrategias de control o fiscalización tributaria son esenciales en esta lucha, teniendo en cuenta que estos mecanismos por controlar el cumplimiento tributario debe generar credibilidad ante el incumplimiento todo ello enfocado en vencer las prácticas de evasión. Es fundamental desarrollar una cultura tributaria mediante la adecuada implementación de Políticas Tributarias, que inculquen

a los ciudadanos a entender que las obligaciones tributarias son un deber sustantivo, acorde con los valores de cada poblador.

- Tarazona L. Isidro; Velez de Villa V. Sandy (2016). “CULTURA TRIBUTARIA EN LA FORMALIZACIÓN DE LAS MYPES, PROVINCIA DE POMABAMBA – ANCASH AÑO 2013 (CASO: MICRO EMPRESA T&L S.A.C.)”. Tesis para optar el Título de Contador Público. Universidad de Ciencias y Humanidades. Lima, Perú.

Concluye

El nivel de cultura tributaria en la provincia de Pomabamba es muy baja por el alto índice de informalidad, esto es consecuencia de la falta de orientación de las instituciones encargadas ya que en dicha zona no existen; por tal motivo la empresa T & L S.A.C. cometió muchos errores durante su formalización. El gobierno de la provincia de Pomabamba no cuenta con una política o plan de acciones correspondientes en la difusión de los temas tributarios ni en la supervisión de ellos, por el cual en su jurisdicción existe un alto índice de informalidad y es así que la empresa T & L S.A.C. aún no cuenta con licencia de funcionamiento

LOCAL

- CPC. Eladio D. Montero Vílchez (2009) “DESARROLLO DE LA CULTURA TRIBUTARIA DE LOS CONTRIBUYENTES Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO MUNICIPAL - 2009”. Tesis para optar el Grado Académico de Magíster en Gestión y Negocios, Mención: Tributación. Universidad Nacional “Hermilio Valdizan” de Huánuco.

Concluye

El nivel de cultura tributaria de los contribuyentes es bastante baja, el 89% de ellos están por debajo del nivel medio tal como demuestra la escala de medición aplicada; por cuanto la mayoría de ellos tienen estudios a nivel primario y secundario, así mismo,

no tienen una formación adecuada en cuanto a valores morales y cívicos, esto hace que no tiene conocimiento sobre el verdadero sentido de los impuestos que constituye el costo de vivir en sociedad, se ignora entonces la relación ESTADO – IMPUESTOS – SOCIEDAD, lo que les lleva a cometer actos de evasión tributaria”. Asimismo demuestra que existe correlación entre las variables: cultura tributaria y evasión tributaria.

2.2. Bases Teóricas

2.2.1. Reseña histórica – Gobierno local

El Estado para poder realizar sus funciones y afrontar sus gastos, debe contar con recursos, ya que estos se recaudan a través de los diferentes procedimientos legalmente implementados y respaldados en principios legales constitucionales. Dentro de estos recursos, tenemos los tributarios, como fuentes de ingreso del Gobierno central, y éstas son creadas mediante leyes y sus obligaciones a cargo de los administrados, en la forma y cuantía que las mismas establecen.

Como conocimiento general los tributos son "las prestaciones en dinero que el Estado exige en ejercicio de su poder de imperio, en virtud de una Ley, con el fin de cubrir los gastos que le demanda el cumplimiento de sus fines". (Villegas, 1992, p.67):

2.2.1.1. Reseña Histórica de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca

No se encontró la reseña histórica de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca ni en la página web de la Municipalidad mencionada, ni en el Área de Imagen Institucional ni en el Área de Planificación-Presupuesto, cuyos responsables me indicaron que solo contaban con la Historia de Creación del Distrito

de Pillco Marca, que grandes rasgos se menciona a continuación:

Cayhuayna en los primeros años de la etapa republicana pasó a formar parte de la Hacienda hasta el año de 1974, pertenecía al terrateniente o hacendado llamado Augusto Figueroa Villamil, el último de los que condujo esta hacienda era la señora Sofía Figueroa. Con la Ley de Reforma Agraria, fue afectado Cayhuayna, convirtiéndose en una Cooperativa Agraria de Trabajadores "General Velasco Alvarado" empresa asociativa conformado por 79 socios y territorialmente conformado por 4 parcelas denominado Lote 1, Lote 2, Lote 3 y Lote 4 que tuvo vigencia de 14 años, acordando luego parcelarse las tierras. Mediante Resolución Directoral N°0105-89-XIV-III de fecha 23 de Junio de 1989 aprueban la parcelación beneficiando a 113 socios que luego gestionaron la formulación de estudios del Nuevo Plan de Desarrollo Urbano del Distrito, proyecto que fue aprobado por el Ministerio de Vivienda. El Poder Legislativo, recibe el Expediente Técnico de demarcación Territorial de Pillco Marca y logra emitir la Resolución Legislativa N°007 con fecha 15 de Diciembre de 1999, otorgando facultades a la Comisión Permanente del Congreso para la promulgación de la Ley de Creación del nuevo Distrito de Cayhuayna en un plazo máximo de 60 días, es decir hasta el 23 de Febrero del 2000, lo cual lamentablemente no ocurre por diversas circunstancias políticas postergándose hasta el mes de mayo. Finalmente el Proyecto de Ley N° 5525, que proponía la creación del Distrito de Pillco Marca se debatió y aprobó en la primera legislatura Ordinaria

del Congreso de la República, el 27 de Abril del 2000, quedando aprobado por unanimidad el Proyecto dictaminado por la Comisión de Demarcación Territorial del Congreso que presidió la congresista María Jesús Espinoza. La Ley de Creación del Distrito N° 27258 se promulga el 5 de Mayo del 2000, publicándose en el Diario Oficial “El Peruano” el 7 de Mayo del 2000

2.2.2. Cultura Tributaria – Variable Independiente

Etimológicamente, cultura al principio significó cultivo, agricultura e instrucción, su origen proviene del latín con sus componentes cultus (cultivado) y la ura (resultado de una acción).

Pero el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española (2001), define a la cultura como “el conjunto de conocimientos que permite a alguien desarrollar su juicio crítico, conjunto de modos de vida y costumbres, así como de conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial, en un determinado tiempo y grupo social.

Actualmente la cultura puede considerarse como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad. Extendiéndose, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias, y ello da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo. La cultura es la forma de convivir en un pueblo, la forma de pensar, actuar y relacionarnos (UNESCO, 1982).

La cultura se muestra como un conjunto de condiciones de creación y recepción de mensajes y de significaciones mediante los cuales el individuo adopta diversas formas que le permiten estructurar su lenguaje y su visión de mundo, por

ello, tiene un doble rol en la estructuración de los sistemas sociales y de las lógicas institucionales, pues ofrece representaciones generales que sirven como instrumentos de interpretación (códigos) para los temas relacionados con la agenda pública o la vida político institucional. (CGR. de Costa Rica, p. 464).

Según Mendoza (2002), la Cultura Tributaria constituye una parte de la cultura nacional, con un contenido individual, fundamentado en la creencia íntima que tiene cada integrante de la sociedad y que el impuesto constituye una contribución indispensable y de provecho al ser utilizado para satisfacer las necesidades de la población. También podríamos decir que consiste en el nivel de conocimiento que tienen los individuos de una sociedad acerca del sistema tributario y sus funciones. Es importante que toda la población posean una fuerte Cultura Tributaria, y así, comprender que los tributos son recursos que recauda el Estado en el papel de administrador, y estos recursos que pertenecen a los administrados se deben ver plasmados en la distribución adecuada y equitativa mediante la ejecución de infraestructuras y servicios públicos.

Si entendemos la cultura como el conjunto de conocimientos, modos de vida y costumbres de un individuo que forma parte de la población determinada, o tal vez como el conjunto de las manifestaciones en que se expresa la vida tradicional de un pueblo, entonces por cultura tributaria comprenderíamos al conjunto de información y el grado de conocimientos que en un determinado país imparte a la población sobre los impuestos, pero primordialmente, al conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación. (Roca, 2008, p. 04).

Para los fines de la presente investigación se tomara en cuenta lo que definen Valero, Ramírez & Moreno, (2009), la

que indican que; la Cultura Tributaria es el conjunto de valores, conocimientos y actitudes conllevados por una sociedad respecto a la tributación y a la sumisión de las leyes que la rigen. Esto se concibe como una conducta mostrada en el acatamiento perenne de los compromisos tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de una ética propia, acatamiento a la ley, compromiso de la población y respaldo social de los deudores tributarios. (p,64).

2.2.3. Tributo

Son los ingresos en dinero o en especie que el Estado, o entidades públicas designadas por ley, exigen con el fin de contar con recursos que le permita afrontar sus gastos y satisfacer las necesidades del estado. A continuación describimos los tipos de tributos:

- **Impuesto:** Viene a ser el tributo cuyo aporte no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente sino a través de los servicios públicos tales como educación, salud, seguridad etc. Aquí podríamos mencionar el impuesto a la renta, el impuesto general a las ventas (IGV) entre otros.
- **Contribución:** Este tributo genera beneficios derivados de servicios colectivos que benefician directamente en prestaciones de salud para quienes realizan esa aportación y para sus familias. Entre ellos mencionamos a ESSALUD y SCTR.
- **Tasa:** Es un tributo cuyo cumplimiento genera la prestación efectiva de un servicio público Individualizado en la persona que aporta por un determinado servicio. Dentro de ellas tenemos:
 - Arbitrios: Por la prestación o mantenimiento de un servicio público. Son recaudos por los Gobiernos Locales.
 - Derechos: Por la prestación de un servicio administrativo público o el uso o aprovechamiento de bienes públicos. Por

ejemplo, el pago de derechos para obtener una copia de la Partida de Nacimiento o de un asiento (ficha de registro) en los Registros Públicos.

- **Licencias:** Gravan la obtención de autorizaciones específicas para la realización de actividades de provecho particular sujetas a control o fiscalización, ejemplo las licencias de funcionamiento a bodegas en el distrito.

2.2.4. La cultura social y la cultura tributaria.

Según la Real Academia Española lo define como: “Sacar del estado salvaje a pueblos o personas”. Sin embargo la UNESCO (1994), conceptualiza a la cultura como el conjunto de los rasgos definitivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o grupo social. Profundiza a que no solo son las artes y las letras, además enfoca como los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias.

En expresión del Informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo de la UNESCO (Nuestra diversidad creativa, 1996), “la cultura es manera de vivir juntos (...) moldea nuestro pensamiento, nuestra imagen y nuestro comportamiento”.

El comportamiento del ciudadano frente a la necesidad de recursos para beneficio general y para mayor equidad de la ciudad. Aquí encontramos tres (3) indicadores fundamentales que son:

1. Conciencia ciudadana sobre fuentes y usos de los recursos de la ciudad.
2. Disposición tributaria: Actitud más positiva ante la tributación y censura social a la evasión.
3. Confianza tributaria: Confianza en el buen uso de los recursos recaudados.

2.2.5. Importancia de la cultura tributaria

Está en la misma persona quien reconoce el lugar que tiene en la sociedad, para ello, debiendo desarrollar su sentido solidario para con los demás. Esto le permitirá, aceptar estas obligaciones tributarias como una norma en favor del bien común y la facultad que tiene el Estado para lograr sus propósitos.

El cumplimiento de esas obligaciones conlleva a que el ciudadano exija al Estado a una correcta utilización de dichos recursos; este propósito requiere de un proceso que requiere de un largo plazo para alcanzar su desarrollo.

Por ello, la existencia de una cultura tributaria, facilitara el cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes, por ello es necesario y conveniente su implementación y desarrollo en todo el ámbito, lo cual constituye un factor de alto valor para lograr de manera voluntaria el aporte de los ciudadanos (as) a los ingresos ordinarios por concepto de tributos. (Valero M., Ramírez T., Moreno, F. (2009). p. 59)

2.2.6. La política tributaria

Desde el punto de vista económico, se asigna a la Política Fiscal o Tributaria ciertos objetivos, como el de favorecer o frenar determinada forma de explotación, la fabricación de ciertos bienes, la realización de determinadas negociaciones, así como, se le atribuyen a esta política las importantes misiones de actuar sobre la coyuntura y promover el desarrollo económico (Villegas, 1999).

La Política Tributaria forma parte de la política fiscal, y a la vez parte de la política pública, mediante un programa de acción gubernamental en un determinado sector de la sociedad, en el que se articulan el Estado y la sociedad civil.

2.2.7. La valoración de los tributos

Según Barra (2006), la valoración de los tributos debe concebirse como el verdadero valor o costo que resulta para una persona o empresa; es decir, no solo contienen el importe de los tributos; sino también las multas e intereses moratorios; y otros gastos que se generan en la determinación, declaración y pago de los tributos.

Es decir la verdadera valoración de los tributos no solo incluye la entrega o pago de tributos, sino también los elementos vinculados que conlleva al pago de estas obligaciones tributarias.

2.2.8. El cumplimiento tributario voluntario

En la actual legislación tributaria se busca promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, aunque no se precisa el sentido y alcance de la expresión, encontrándose ello dentro de la variedad de opiniones, que muchos de los actos realizados por el sujeto son voluntarios, es decir, sin factores externos que lo obliguen.

Ferrater (1988), dice que, históricamente se interpreta la voluntad desde cuatro puntos de vista:

El psicológico o el antropológico: la voluntad corresponde a cierta facultad humana, como expresión de cierto tipo de actos.

El moral: se relaciona la voluntad con los problemas de la intención y con los aspectos requeridos para el bien.

El teológico: se ha usado para caracterizar el aspecto fundamental de la realidad o personalidad divina.

El metafísico: se ha considerado como un principio de las realidades y como motor de todo cambio.

2.2.9. Percepciones y actitudes.

Roca, Carolina (2008). La existencia social y la modificación de comportamientos se inician de las percepciones y afirmaciones que las personas tienen sobre las instituciones y los gobernantes que las administran.

En el caso de nuestro país la corrupción ha hecho que la población en general tenga una desconfianza en los líderes que nos gobiernan y a las entidades gubernamentales y ello repercute en las actitudes tributarias hacia el pago de los tributos.

2.2.10. La moral tributaria

Viene a ser el grado de compromiso o ajuste de las actuaciones en materia tributaria desarrolladas tanto por la Administración Tributaria como por los contribuyentes, con los principios y fundamentos éticos presentes en la normativa y práctica de los Sistemas Fiscales.

2.2.11. La evasión tributaria

La Evasión Fiscal o Tributaria es toda eliminación o disminución de un monto tributario producido dentro del ámbito de un país por parte de un contribuyente jurídicamente obligado a abonarlo y que logran tal resultado mediante conductas fraudulentas u omisiones violatorias de disposiciones legales. (Villegas, 1999). Por lo dicho, la evasión tributaria viene a ser todos los actos dolosos utilizados para pagar menos o no pagar. En nuestra legislación, estas infracciones vinculadas con la evasión fiscal pueden constituirse en defraudación tributaria, tipificado por la Ley Penal Tributaria.

2.2.12. Política Fiscal

Larraín y Sachs (2002). Son el conjunto de acciones o decisiones tomadas por el gobierno nacional que involucran tanto el financiamiento y uso de recursos y gastos, así como las decisiones de cambio en la gestión gubernamental necesarios para el logro de los objetivos macroeconómicos propuestos. Los instrumentos de la política fiscal son, los ingresos públicos y el gasto público. La fuente más importante de los ingresos públicos, son los impuestos aplicados en la economía.

En otras clasificaciones el gasto fiscal se divide en sólo dos grupos, los gastos corrientes, que comprenden el pago de salarios y la compra de bienes y servicios, intereses pagados y transferencias, por una parte; y los gastos de capital o inversión, por la otra.

2.2.13. Recaudación Fiscal

La magnitud de los ingresos públicos recaudados está relacionada con el nivel de desarrollo económico de las entidades estatales, el cual ejerce una importante influencia. Es así que hay que considerar la relación que existe entre el Índice de Infraestructura de cada Estado, con las variables de recaudación que se han identificado. Constituyéndose en un indicador del desarrollo estatal que considera la calidad del sistema de transportes y comunicaciones, y de los servicios educativos y de salud.

Según DE LA GARZA, Sergio citado por RODRÍGUEZ LOBATO, Raúl (2006) define a la recaudación fiscal como el conjunto de normas jurídicas que se refieren a como se determinaron y establecieron los tributos, así como quien lo administra con motivo de su nacimiento, cumplimiento o incumplimiento, a los procedimientos oficiosos o contenciosos que pueden surgir, y a las sanciones establecidas por su violación. (p. 12).

2.2.14. Tributos para los Gobiernos Locales:

2.2.14.1. Impuesto Predial

El Impuesto Predial es un tributo municipal de periodicidad anual que grava el valor de los predios urbanos o rústicos. Para efectos del Impuesto se considera predios a los terrenos, incluyendo los terrenos ganados al mar, a los ríos y a otros espejos de agua, así como las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que constituyan partes integrantes de dichos predios, que no pudieran ser separadas sin alterar, deteriorar o destruir la edificación. La recaudación, administración y fiscalización del impuesto corresponde a la Municipalidad Distrital donde se encuentre ubicado el predio.

2.2.14.2. Impuesto de Alcabala

El Impuesto de Alcabala grava las transferencia de inmuebles a título oneroso o gratuito, cualquiera sea su forma o modalidad, inclusive las ventas con reserva de dominio. La base imponible será el valor del inmueble determinado para efectos del Impuesto Predial. La tasa aplicable es del 3%, de cargo del comprador. Se encuentran exonerados de este Impuesto, la transferencia al Estado de los bienes materia de la concesión que realicen los concesionarios de las obras públicas de infraestructura y de servicios públicos al término de la concesión; así como las transferencias patrimoniales derivadas de las fusiones, divisiones o cualquier otro tipo de reorganización de empresas, en los casos de inversión privada en empresas del Estado. Debe mencionarse que la venta de inmuebles que se encuentre gravada con el Impuesto General a las

Ventas, no se encuentra afecta al Impuesto de Alcabala, salvo la parte correspondiente al valor del terreno. Cabe precisar, que se encuentra gravada con el Impuesto General a las Ventas la primera venta de inmuebles realizada por el constructor de los mismos.

2.2.14.3. Impuesto al Patrimonio Vehicular

El Impuesto al Patrimonio Vehicular es de periodicidad anual y grava la propiedad de los vehículos automóviles, camionetas y stationwagons, fabricados en el país o importados, con una antigüedad no mayor de 3 años. La antigüedad de 3 años se computará a partir de la primera inscripción en el Registro de Propiedad Vehicular. La base imponible está constituida por el valor original de adquisición, importación o de ingreso al patrimonio, siendo que la tasa es de 1%.

2.2.14.4. Impuesto a los Juegos

El Impuesto a los Juegos grava la realización de actividades relacionadas con los juegos, tales como loterías, bingos y rifas, así como la obtención de premios en juegos de azar.

2.2.14.5. Impuesto a las apuestas

El Impuesto a las Apuestas grava los ingresos de las entidades organizadoras de eventos hípicas y similares, en las que se realice apuestas.

2.2.15. DESEMPEÑO FISCAL – VARIABLE DEPENDIENTE

En los distintos países que utilizan indicadores en sus sectores públicos, se encuentran distintas denominaciones tales como indicadores de gestión, claves de éxito, de control y de desempeño, entre otros.

El desempeño tiene un ámbito más amplio que el concepto de gestión y que la evaluación presenta dimensiones más

completas que el control, por lo que se considera más apropiada la expresión indicador de evaluación del desempeño (Bonney, 2003).

Para Hernández (2002): “desempeño involucra un proceso organizacional, dinámico en el tiempo y refleja modificaciones del entorno organizativo, de las estructuras de poder y los objetivos”. La concepción de desempeño en el espacio gubernamental habitualmente alcanza los atributos de la eficiencia, la eficacia, la economía y la calidad de una actividad de carácter recurrente o de un plan específico.

El propósito del presente estudio relacionado con la evaluación de desempeño fiscal en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca en el área de recaudación tributaria.

2.2.16. Informe Multianual de Gestión Fiscal

El Informe Multianual de Gestión Fiscal (IMGF) es una herramienta de limpieza y rastreo del trabajo fiscal de los entes gubernamentales tanto a nivel regional y local, tiene como objetivo detallar la realidad financiera de la entidad, su futuro e instituir las metas de convergencia al acatamiento de las reglas en materia tributaria.

El IMGF tiene como base legal la Ley N° 30099, Ley de Fortalecimiento de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal (LFRTF), publicada el 31 de octubre del 2013, que sustituye a la Ley N° 27245, y sus modificatorias. El objeto principal de esta norma es establecer los lineamientos para asegurar una administración prudente, responsable, transparente y predecible de las finanzas públicas.

Los gobiernos regionales y gobiernos locales procesan y envían al Ministerio de Economía y Finanzas antes del último día hábil

del mes de mayo de cada año el Informe Multianual de Gestión Fiscal.

2.3. Definiciones Conceptuales

2.3.1. Cultura tributaria: Es el grado de conocimiento que tienen los individuos en una sociedad acerca del sistema tributario y sus funciones.

2.3.2. Educación tributaria

Según OCDE /CEPAL (2011), la educación es un instrumento de igualdad de oportunidades, inclusión social y conformación de capital humano capacitado. Tiene como objetivo transmitir ideas, valores y actitudes favorables a la responsabilidad fiscal y contrarios a las conductas defraudadoras. Por eso, su finalidad no es tanto facilitar contenidos académicos, sino contenidos morales.

2.3.3. Gestión Fiscal:

Es el conjunto de acciones de carácter económico, legales y sistemáticas que llevan a cabo los trabajadores del sector público y las personas de derecho privado que operan y custodian caudales o dineros públicos destinados al uso apropiado de ellos y la correcta compra, planificación y administración, gasto, etc.

2.3.4. Desempeño fiscal: Para el presente trabajo de investigación se entiende el desempeño fiscal como la consecución de las metas, objetivos con eficiencia, eficacia calidad y economía, la misma que guarda relación con la Gestión del Desempeño y se logra mediante el seguimiento, monitoreo de los indicadores clave de desarrollo de programas de gestión municipal.

2.3.5. Política Fiscal

Es la realización intencional del sector público, mediante el recaudo de caudales (tributos) y la aplicación de gastos estatales o de naturaleza pública, para conseguir los objetivos establecidos por el Gobierno. Siendo, los objetivos principales el de reducir los efectos del período económico y redistribuir la riqueza de manera más equilibrada.

2.4. Sistema de Hipótesis:

2.4.1. Hipótesis general:

La cultura tributaria incide en el desempeño fiscal en el distrito de Pillco Marca, periodo 2013 – 2014.

2.4.2. Hipótesis específicos:

- Los conocimientos tributarios inciden en el desempeño fiscal en el distrito de Pillco Marca ,periodo 2013 - 2014
- La valoración a los tributos inciden en el desempeño fiscal en el distrito de Pillco Marca, periodo 2013 - 2014
- Las actitudes tributarias inciden en el desempeño fiscal en el distrito de Pillco Marca, periodo 2013 - 2014

2.4.3. Sistema de Variables

Variable Independiente

Cultura Tributaria

Variable Dependiente

Desempeño Fiscal

2.5. Operacionalización de variables

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
Independiente: CULTURA TRIBUTARIA	Conocimientos tributarios Valoración a los tributos Actitudes tributarias	1. Nivel de conocimientos tributarios. 2. Nivel de conocimiento de Procesos y Normas tributarias. 3. Niveles de Credibilidad Institucional. 4. Nivel de importancia hacia los tributos 5. Niveles de la Formación de la Conciencia Tributaria. 6. Niveles de cumplimiento tributario voluntario.
Dependiente: DESEMPEÑO FISCAL	Capacidad de generar recursos propios. Nivel de dependencia fiscal al gobierno central Inversiones ejecutadas Capacidad de autofinanciamiento Capacidad de ahorro Respaldo del servicio de deuda	1. Niveles de capacidad de generar sus propios recursos 2. Nivel de dependencia fiscal al gobierno central. 3. Magnitud de Inversiones en el desarrollo económico local. 4. Nivel de capacidad de autofinanciamiento. 5. Niveles de Capacidad de ahorro 6. Nivel del respaldo de servicio de deuda

CAPITULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

3.1.1. Enfoque:

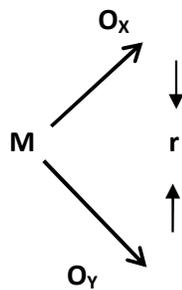
La presente investigación presenta un enfoque cuantitativo

3.1.2. Alcance o Nivel:

El alcance de la presente investigación es descriptivo – correlacional.

3.1.3. Diseño:

La presente investigación presenta el diseño no experimental correlacional de corte transversal, con las siguientes características:



Donde:

M: Muestra de estudio

O: Observación

X: variable independiente (cultura tributaria)

Y: variable dependiente (Desempeño fiscal)

r: relación

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.2.1. Población

La población de la presente investigación está conformada por el número total de contribuyentes en la municipalidad distrital de Pillco Marca.

Composición	TOTAL
Número de contribuyentes en el distrito de Pillco Marca.	8044

Fuente: Libro de Registros de contribuyentes de la MDPM .
Elaboración: Propia

3.4.2. Muestra

Para determinar la muestra en la Población, ésta se realizó usando el muestreo tipo no probabilístico por conveniencia

Cálculo del tamaño de la muestra:

Para efectos de hallar la muestra se recurrió a los siguientes criterios de exclusión e inclusión

a. Criterios de inclusión:

- Ciudadanos que tributen en la MDPM.
- Ciudadanos mayores de edad.
- Ciudadanos con estudios secundarios concluidos o superiores.

b. Criterios de exclusión:

- Ciudadanos que no tributen en la MDPM.
- Ciudadanos menores de edad.
- Ciudadanos sin estudios secundarios concluidos o superiores.

Teniendo en cuenta éstos criterios, se decidió trabajar con el 4% de la población, entonces la muestra quedará constituida de la siguiente manera:

Composición	TOTAL
Número de contribuyentes en el distrito de Pillco Marca.	322

3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

En la presente investigación, para el cumplimiento de sus objetivos la técnica e instrumento utilizado fue:

VARIABLE DEPENDIENTE E INDEPENDIENTE

TÉCNICA:

Encuesta

Cea (1999,240) define la encuesta como: “la aplicación o puesta en práctica de un procedimiento estandarizado para recabar información (oral o escrita) de una muestra amplia de sujetos. La muestra ha de ser representativa de la población de interés y la información recogida se limita a la delineada por las preguntas que componen el cuestionario pre codificado, diseñado al efecto”

INSTRUMENTO:

Cuestionario sobre cultura tributaria y desempeño fiscal.

Según Hurtado (2000:469) un cuestionario “es un instrumento que agrupa una serie de preguntas relativas a un evento, situación o

temática particular, sobre el cual el investigador desea obtener información”.

Confiabilidad del instrumento del Investigador

De acuerdo al criterio de Hernández (2003), los instrumentos son confiables, cuando cumplen con los requisitos de confiabilidad. Para verificar la confiabilidad del instrumento a usarse en la presente investigación se realizó una muestra piloto a 20 usuarios contribuyentes de la jurisdicción del distrito de Pillco Marca, a quienes se les aplicó el cuestionario para determinar la confiabilidad del instrumento.

Una vez aplicado el cuestionario se utilizó la prueba Coeficiente alfa de Cronbach. Este coeficiente desarrollado por J. L. Cronbach requiere una sola administración del instrumento de medición y produce valores que oscilan entre 0 y 1, siendo la fórmula estadística la siguiente:

$$\alpha = \frac{K}{K - 1} \left[1 - \frac{\sum S_i^2}{S_T^2} \right]$$

Dónde:

K = número de ítems

S_i^2 = Sumatoria de varianzas de los ítems

S_T^2 = Varianza de la suma de los ítems

α = Coeficiente de alfa de cronbach

Procedimiento

Para hallar el coeficiente de confiabilidad se procedió de la siguiente manera:

- a) Se aplicó la prueba piloto a 20 usuarios contribuyentes de la jurisdicción del distrito de Pillco Marca.
- b) Se codificaron las respuestas; transcripción de las respuestas en una matriz de tabulación de doble entrada con el apoyo del programa estadístico SPSS. V22.

- c) Se calculó del Coeficiente de Alfa de Cronbach.
- d) Se Interpretaron los valores tomando en cuenta la escala sugerida por Ruiz (1998):

RANGO	MAGNITUD
0.81 – 1.00	Muy alta
0.61 – 0.80	Alta
0.41 – 0.60	Moderada
0.21 – 0.40	Baja
0.001 – 0.20	Muy baja

En la presente investigación, al procesar los datos en el software SPSS V22. Se obtuvo la siguiente información:

Escala: ALL VARIABLES

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	20	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	20	100,0

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,734	12

Estadísticas de escala

Media	Varianza	Desviación estándar	N de elementos
96,8000	59,886	7,73859	12

Como el índice alfa nos da un valor de 0,734 esto nos indica que nuestro instrumento tiene un alto grado de confiabilidad.

Validez del instrumento:

Con respecto a la validez del instrumento, Hernández, Fernández y Baptista (2006), señalan: Un instrumento (o técnica) es válido si

mide lo que en realidad pretende medir. La validez es una condición de los resultados y no del instrumento en sí. El instrumento no es válido de por sí, sino en función del propósito que persigue con un grupo de eventos o personas determinadas (p. 107)

Para la presente investigación, una vez elaborado el instrumento, antes de su aplicabilidad también se sometió a una validación, a través de la técnica del juicio del experto, donde intervinieron profesionales en diseños de instrumentos, expertos en el campo laboral universitario y expertos en el área contable y de tributación.

Procedimiento:

Para la validación del respectivo instrumento se recurrió al procedimiento siguiente:

1. Selección de expertos (4 expertos)
2. Se envió una carta de presentación del instrumento el cual contenía:
 - El instrumento de investigación
 - La matriz de consistencia
 - Ficha de validación del instrumento
3. Se calculó los resultados generales del juicio de expertos por aspecto.
4. Se elaboraron las gráficas porcentuales
5. Se interpretaron los datos

Se realizaron los cambios necesarios al instrumento atendiendo las opiniones de los mismos.

3.4. TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Para el procesamiento y análisis de datos se utilizó el software estadístico SPSS 22, el proceso del análisis de los datos se esquematizó de la siguiente manera:

- Descripción estadística de los datos a través de gráficos, tablas, cuadros, dibujos diagramas, generado por el análisis de los datos.
- Descripción de datos, valores, puntuación y medidas de análisis para cada variable.
- Contrastación de hipótesis a través de la prueba estadística Chi cuadrada

CAPITULO IV RESULTADOS

4.1. RELATOS Y DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD OBSERVADA

Perfil del encuestado

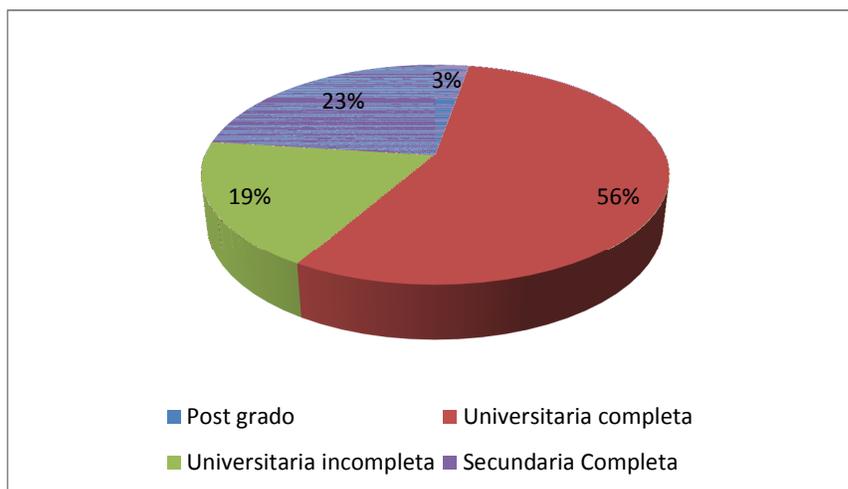
A continuación se muestran el perfil del encuestado tomando en cuenta los criterios para la inclusión en la muestra

CUADRO N° 01

¿Cuál es su grado de instrucción?		
	Fi	F%
Post grado	9	3%
Universitaria completa	179	56%
Universitaria incompleta	60	19%
Secundaria Completa	74	23%
Primaria completa	0	0%
Sin estudios	0	0%
Total	322	100%

Fuente: Cuestionario aplicado
Elaboración: Propia

GRÁFICO N° 01
¿Cuál es su grado de instrucción?



Fuente: Cuadro N° 01
Elaboración: Propia

Análisis e interpretación:

El cuadro y la gráfica número 01 nos muestran los resultados sobre el grado de instrucción del encuestado, del total de encuestados (322) un 56% afirma tener estudios universitarios completos, un 19% menciona tener estudios universitarios incompletos, un 23% cuenta con secundaria completa y sólo un 3% menciona tener estudios de Post grado; lo que nos indica que la mayor parte de encuestados más del 50% son pobladores con conocimientos referidos al tema.

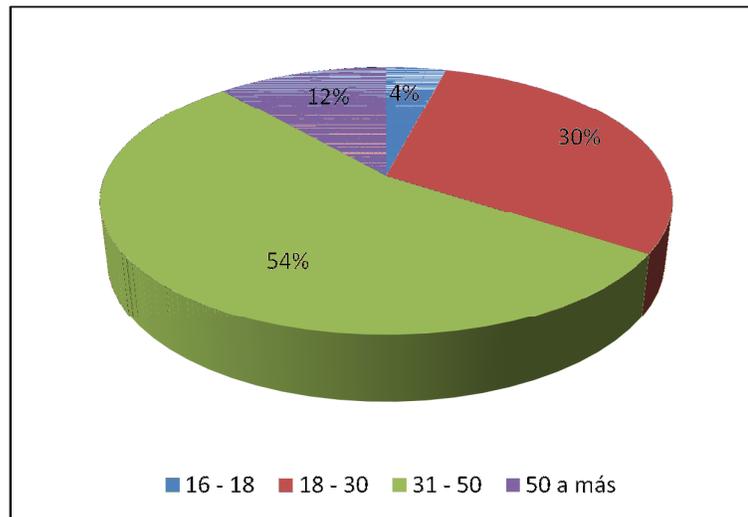
CUADRO N° 02

¿Qué edad tiene?		
	Fi	F%
16 – 17	13	4%
18 – 30	97	30%
31 – 50	175	54%
50 a más	37	12%
Total	322	100%

Fuente: Cuestionario aplicado
Elaboración: Propia

GRÁFICO N° 02

¿Qué edad tiene?



Fuente: Cuadro N° 02
Elaboración: Propia

Análisis e interpretación:

El cuadro y la gráfica número 02 nos muestran los resultados sobre la edad promedio del encuestado, del total de encuestados (322) un 54% afirma tener entre 31 a 50 años, un 30% menciona tener entre 18 a 30 años, un 12% cuenta con edad superior a 50 años y solamente un 4% afirma tener entre 16 a 17 años; lo que nos indica que la mayor parte de pobladores que concurren a la municipalidad por algún trámite son adultos mayores.

VARIABLE INDEPENDIENTE:

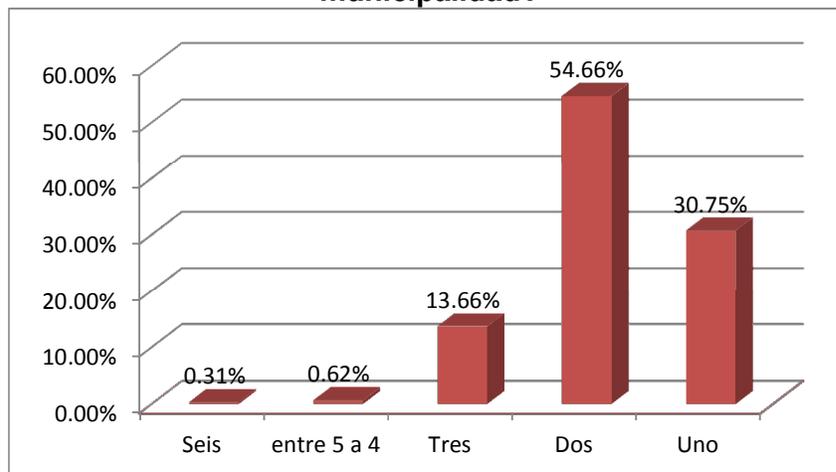
CUADRO N° 03

¿Qué tipos de impuestos son los que hay que pagar a la municipalidad?		
Escala	Fi	F%
Seis	1	0,31%
entre 5 a 4	2	0,62%
Tres	44	13,66%
Dos	176	54,66%
Uno	99	30,75%
Total	322	100%

Fuente: Cuestionario aplicado
Elaboración: Propia

GRÁFICO N° 03

¿Qué tipos de impuestos son los que hay que pagar a la municipalidad?



Fuente: Cuadro N° 03
Elaboración: Propia

Análisis e interpretación:

El cuadro y la gráfica número 03 nos muestran los resultados sobre el conocimiento de qué tipos de impuestos son los que hay que pagar a la municipalidad, un 0,31% conocía los 6 tipos de impuestos que cobra la municipalidad, un 0,62% conocía entre 5 a 4 impuestos, un 13,66% conoce sólo tres tipos de impuesto, un 54,66% conoce sólo 2 tipos de impuestos, mientras que un 30,75% sólo conoce un tipo de impuesto, esto nos muestra que más del 55% de encuestados sólo conocen dos tipos de impuestos el predial y de alcabala.

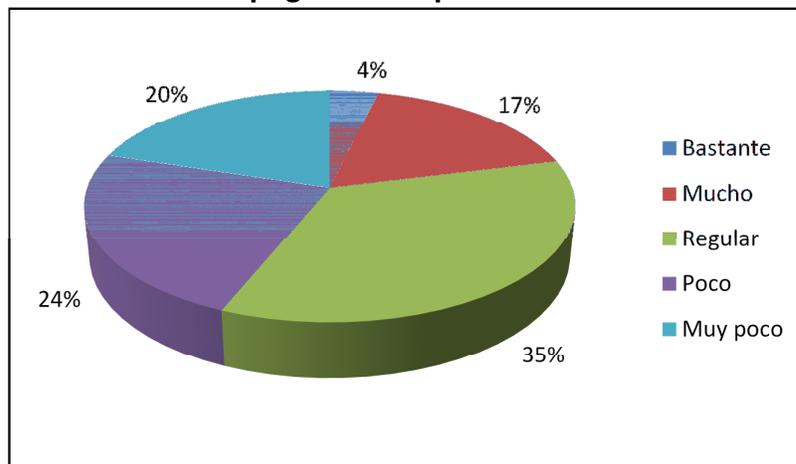
CUADRO N° 04

¿Cuánto conoce sobre las normas y procedimientos al momento de pagar sus impuestos?		
Escala	Fi	F%
Bastante	12	4%
Mucho	56	17%
Regular	113	35%
Poco	76	24%
Muy poco	65	20%
Total	322	100%

Fuente: Cuestionario aplicado
Elaboración: Propia

GRÁFICO N° 04

¿Cuánto conoce sobre las normas y procedimientos al momento de pagar sus impuestos?



Fuente: Cuadro N° 04
Elaboración: Propia

Análisis e interpretación:

El cuadro y la gráfica número 04 nos muestran los resultados sobre el conocimiento sobre las normas y procedimientos al momento de pagar sus impuestos, un 4% afirma tener bastante conocimiento del tema, un 17% menciona tener mucho conocimiento, un 35% menciona regular, un 24% poco y un 20% muy poco conocimiento sobre normas y procedimientos, esto nos indica que existe bastante desconocimiento sobre normativa y procedimientos al momento de pagar impuestos.

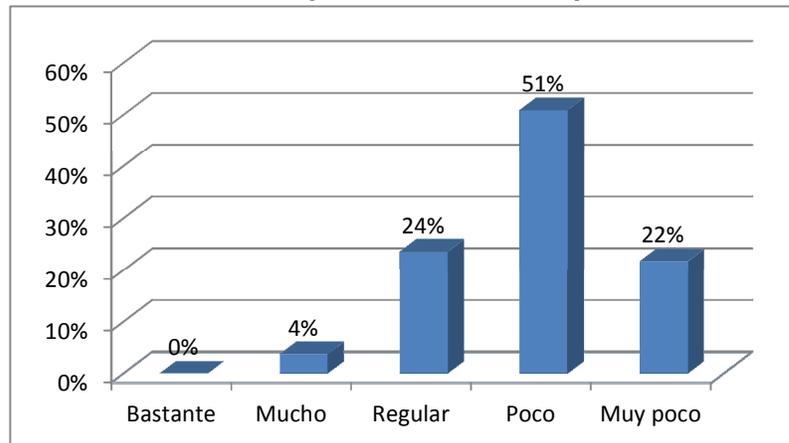
CUADRO N° 05

¿Considera usted que la municipalidad utiliza correctamente sus tributos en la ejecución de obras públicas?		
	Fi	F%
Bastante	0	0%
Mucho	12	4%
Regular	76	24%
Poco	164	51%
Muy poco	70	22%
Total	322	100%

Fuente: Cuestionario aplicado
Elaboración: Propia

GRÁFICO N° 05

¿Considera usted que la municipalidad utiliza correctamente sus tributos en la ejecución de obras públicas?



Fuente: Cuadro N° 05
Elaboración: Propia

Análisis e interpretación:

El cuadro y la gráfica número 05 nos muestran los resultados sobre si la municipalidad utiliza correctamente sus tributos en la ejecución de obras públicas, al respecto un 22% afirma que muy poco, un 51% poco, un 24% regular, un 4% mucho; ninguno afirma que la utilización correcta de tributos sea bastante correcta, esto nos muestra que existe bastante desconfianza en la gestión de la municipalidad con respecto a los impuestos y la administración de los mismos.

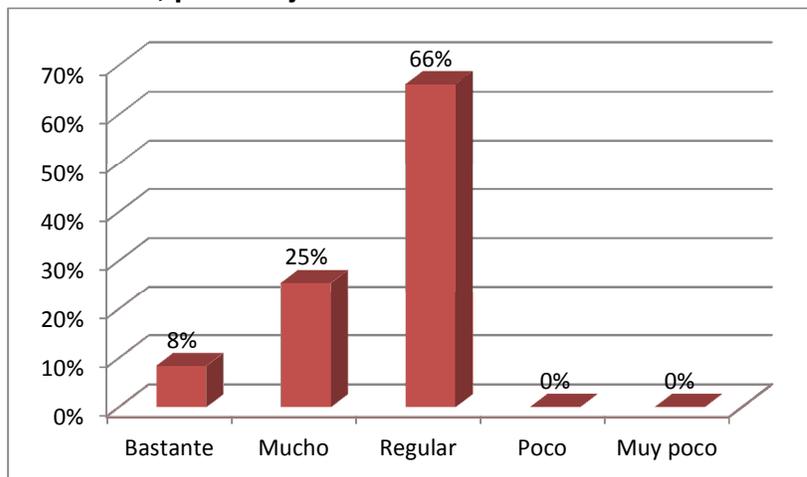
CUADRO N° 06

¿Cuán importante considera que es cumplir con sus obligaciones tributarias, para mejora de la calidad vida en su distrito?		
Escala	Fi	F%
Bastante	27	8%
Mucho	82	25%
Regular	213	66%
Poco	0	0%
Muy poco	0	0%
Total	322	100%

Fuente: Cuestionario aplicado
Elaboración: Propia

GRÁFICO N° 06

¿Cuán importante considera que es cumplir con sus obligaciones tributarias, para mejora de la calidad vida en su distrito?



Fuente: Cuadro N° 06
Elaboración: Propia

Análisis e interpretación:

El cuadro y la gráfica número 06 nos muestran los resultados sobre la importancia de cumplir las obligaciones tributarias, al respecto un 8% considera que es bastante importante, un 25% menciona que es muy importante y un 66 % mas o menos importante, lo que nos muestra que más del 50% de encuestados siente que es importante cumplir con sus obligaciones tributarias.

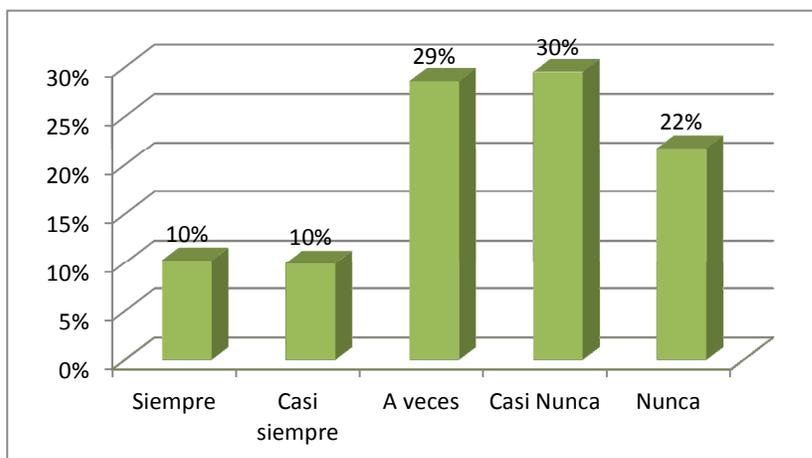
CUADRO N° 07

¿Busca siempre la manera de reducir los impuestos a pagar?		
Escala	Fi	F%
Siempre	33	10%
Casi siempre	32	10%
A veces	92	29%
Casi Nunca	95	30%
Nunca	70	22%
Total	322	100%

Fuente: Cuestionario aplicado
Elaboración: Propia

GRÁFICO N° 07

¿Busca siempre la manera de reducir los impuestos a pagar?



Fuente: Cuadro N° 07
Elaboración: Propia

Análisis e interpretación:

El cuadro y la gráfica número 07 nos muestran los resultados sobre si busca reducir los impuestos a pagar, al respecto un 10% afirma que siempre, otro 10% casi siempre busca la manera de reducir impuestos, un 29% a veces, un 30% casi nunca y nunca un 22%; se puede observar que más del 80% de contribuyentes no suelen buscar mecanismos de evasión de impuestos y sólo un 20% afirma que casi siempre y siempre lo hacen..

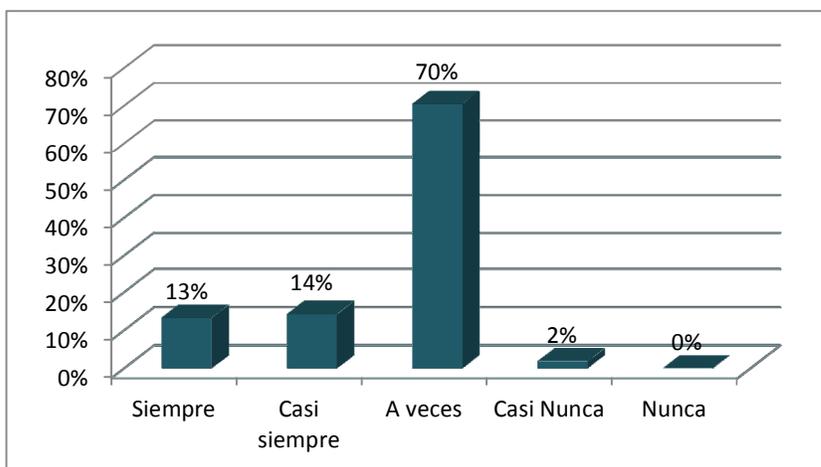
CUADRO N° 08

¿Paga puntualmente y/o declara puntualmente los impuestos que le corresponden?		
Escala	Fi	F%
Siempre	43	13%
Casi siempre	46	14%
A veces	227	70%
Casi Nunca	6	2%
Nunca	0	0%
Total	322	100%

Fuente: Cuestionario aplicado
Elaboración: Propia

GRÁFICO N° 08

¿Paga y/o declara puntualmente los impuestos que le corresponden?



Fuente: Cuadro N° 08
Elaboración: Propia

Análisis e interpretación:

El cuadro y la gráfica número 08 nos muestran los resultados sobre la puntualidad en el pago y/o declaración de los impuestos, al respecto un 13% afirma que siempre paga puntualmente, un 14% lo hace casi siempre, un 70% a veces y un 2% casi nunca, lo que se puede interpretar que en un 72% de contribuyentes presentan sus declaraciones o pagos a destiempo, esto trae problemas en la recaudación municipal que conlleva a no cumplir con otros gastos.

VARIABLE DEPENDIENTE

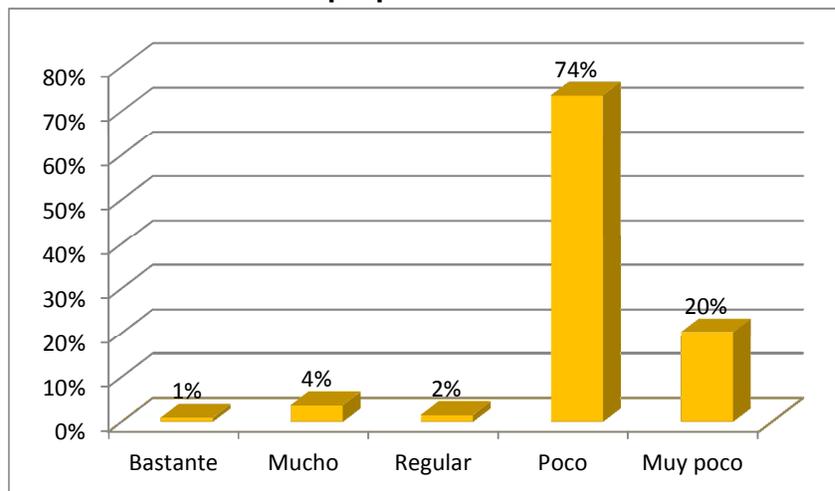
CUADRO N° 09

¿Cuánto esfuerzo considera que hace la municipalidad para generar sus propios recursos?		
Escala	Fi	F%
Bastante	3	1%
Mucho	12	4%
Regular	5	2%
Poco	237	74%
Muy poco	65	20%
Total	322	100%

Fuente: Cuestionario aplicado
Elaboración: Propia

GRÁFICO N° 09

¿Cuánto esfuerzo considera que hace la municipalidad para generar sus propios recursos?



Fuente: Cuadro N° 09
Elaboración: Propia

Análisis e interpretación:

El cuadro y la gráfica número 09 nos muestran los resultados sobre si los contribuyentes valoran el esfuerzo que éste hace para generar sus propios recursos, el gráfico nos muestra que un 74% afirma que es poco lo que hace la municipalidad por generar sus propios recursos, un 20% muy poco, un 2% que lo hace de manera regular, un 4% afirma que es mucho el esfuerzo que hace y sólo un 1% afirma que es bastante el esfuerzo que hace, lo que se interpreta en más de un 96% la falta de interes de la municipalidad por generar sus propios recursos.

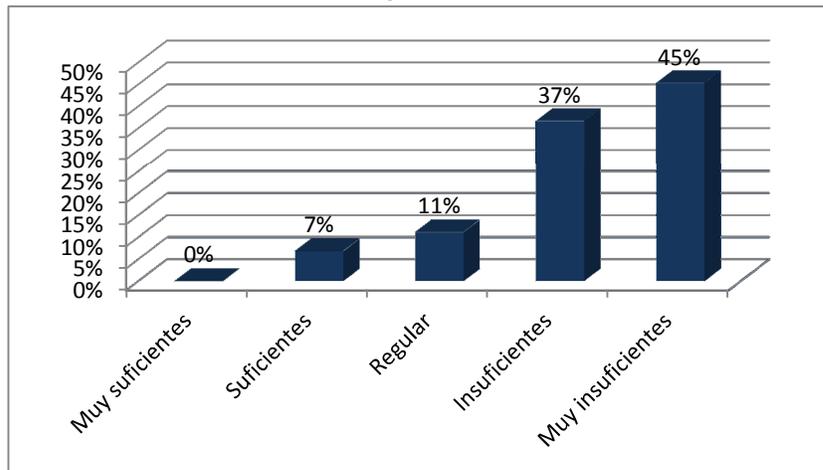
CUADRO N° 10

¿Considera que los recursos asignados a la municipalidad a través del Ministerio de Economía y Finanzas han sido suficientes?		
Escala	Fi	F%
Muy suficientes	0	0%
Suficientes	22	7%
Regular	36	11%
Insuficientes	118	37%
Muy insuficientes	146	45%
Total	322	100%

Fuente: Cuestionario aplicado
Elaboración: Propia

GRÁFICO N° 10

¿Considera que los recursos asignados a la municipalidad a través del Ministerio de Economía y Finanzas han sido suficientes?



Fuente: Cuadro N° 10
Elaboración: Propia

Análisis e interpretación:

El cuadro y la gráfica número 10 nos muestran los resultados sobre la apreciación con respecto a los recursos asignados a la municipalidad a través del MEF, al respecto un 45% manifiesta que son muy insuficientes, un 37% considera insuficientes, un 11% regular, un 7% suficientes y ninguno consideró como muy suficientes, se puede interpretar que los contribuyentes considerarán que son pocos los recursos que el estado asigna a la municipalidad para cubrir sus necesidades y que son conscientes de esta falencia.

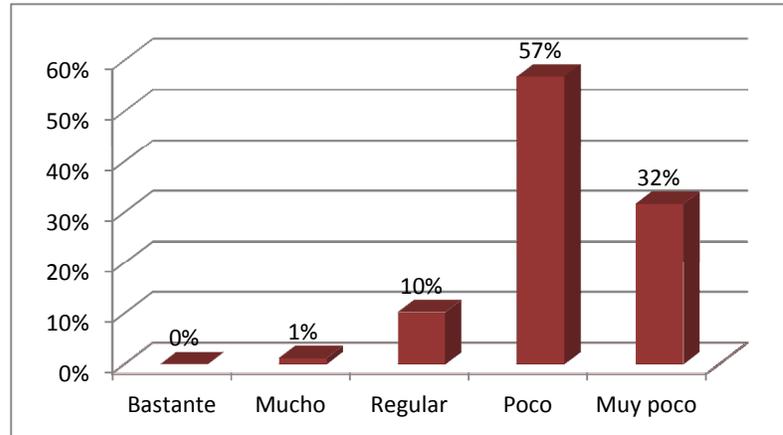
CUADRO N° 11

¿Cuánto considera que han sido los gastos destinados a incrementar, mantener o mejorar las inversiones en la prestación de servicios sociales (hospitales, escuelas, vivienda, etc.)?		
Escala	Fi	F%
Bastante	0	0%
Mucho	4	1%
Regular	33	10%
Poco	183	57%
Muy poco	102	32%
Total	322	100%

Fuente: Cuestionario aplicado
Elaboración: Propia

GRÁFICO N° 11

¿Cuánto considera que han sido los gastos destinados a incrementar, mantener o mejorar las inversiones en la prestación de servicios sociales (hospitales, escuelas, vivienda, etc.)?



Fuente: Cuadro N° 11
Elaboración: Propia

Análisis e interpretación:

El cuadro y la gráfica número 11 nos muestran los resultados sobre la apreciación con respecto a los gastos realizados en la prestación de servicios sociales, al respecto un 32% indica que es muy poco, un 57% menciona que es poco, un 10% afirma que es regular y un 1% considera que es mucho, se puede interpretar que hasta la fecha no se han visto inversiones en el distrito lo que conlleva al poblador a tener una mala referencia de la gestión edil.

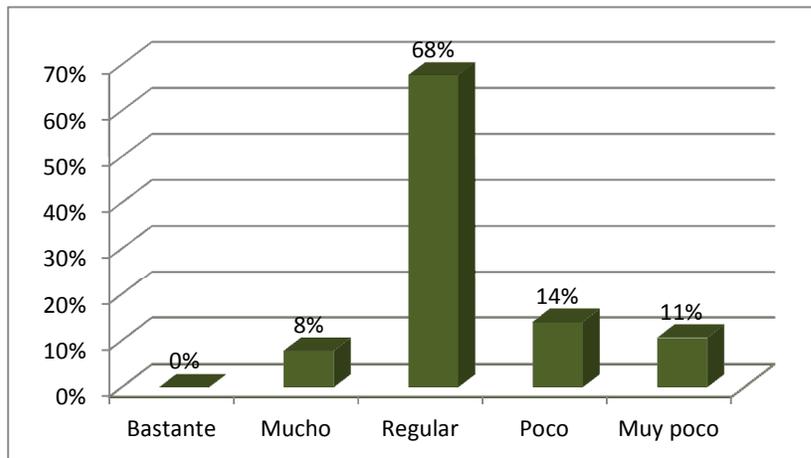
CUADRO N° 12

¿En qué medida considera usted que las inversiones llevadas a cabo por la misma municipalidad han sido autofinanciadas?		
Escala	Fi	F%
Bastante	0	0%
Mucho	25	8%
Regular	218	68%
Poco	45	14%
Muy poco	34	11%
Total	322	100%

Fuente: Cuestionario aplicado
Elaboración: Propia

GRÁFICO N° 12

¿En qué medida considera usted que las inversiones llevadas a cabo por la misma municipalidad han sido autofinanciadas?



Fuente: Cuadro N° 12
Elaboración: Propia

Análisis e interpretación:

El cuadro y la gráfica número 12 nos muestran los resultados acerca de las inversiones llevadas a cabo de manera autofinanciadas, al respecto un 11% menciona que es muy poco, un 14% afirma que es poco un 68% de manera regular y mucho un 8%, se puede interpretar que más del 50%, considera que las inversiones realizadas han sido autofinanciadas.

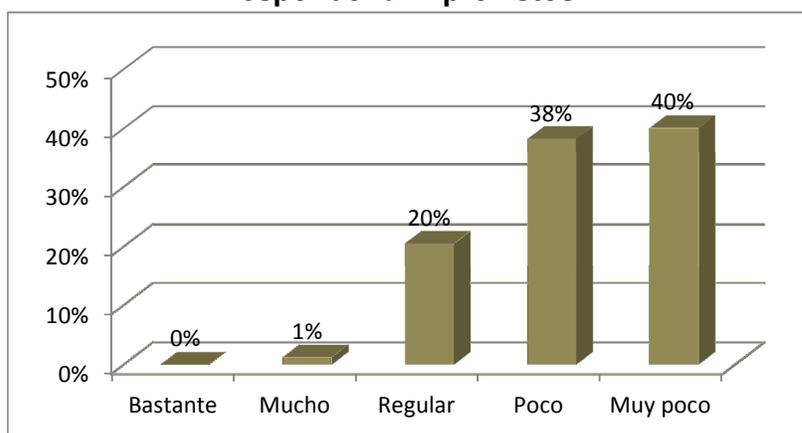
CUADRO N° 13

¿Considera que la municipalidad tiene una cultura de ahorro para responder a imprevistos?		
Escala	Fi	F%
Bastante	0	0%
Mucho	4	1%
Regular	66	20%
Poco	123	38%
Muy poco	129	40%
Total	322	100%

Fuente: Cuestionario aplicado
Elaboración: Propia

GRÁFICO N° 13

¿Considera que la municipalidad tiene una cultura de ahorro para responder a imprevistos?



Fuente: Cuadro N° 13
Elaboración: Propia

Análisis e interpretación:

El cuadro y la gráfica número 13 nos muestran los resultados acerca de la cultura de ahorro que tiene la municipalidad para hacer frente a los imprevistos al respecto un 40% menciona que es muy poco la cultura de ahorro que tiene la municipalidad, un 38% menciona que es poco, un 20% afirma que es regular y un 1% que es mucho, esto muestra que los pobladores en un 69% no creen que exista cultura de ahorro en la municipalidad.

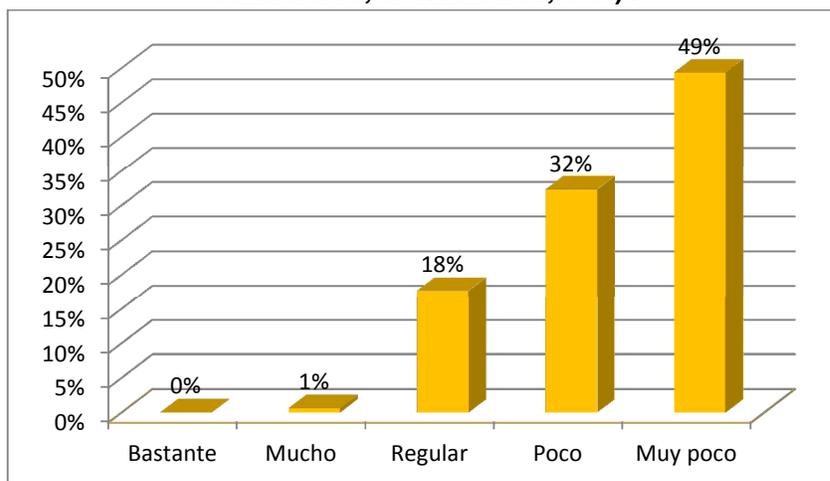
CUADRO N° 14

¿En qué medida la municipalidad ha mostrado disponibilidad presupuestaria (Nivel de respaldo de servicio de la deuda) para pagar las obligaciones que ésta tiene con terceros (proveedores, personal contratado, donaciones, etc.)?		
Escala	Fi	F%
Bastante	0	0%
Mucho	2	1%
Regular	57	18%
Poco	104	32%
Muy poco	159	49%
Total	322	100%

Fuente: Cuestionario aplicado
Elaboración: Propia

GRÁFICO N° 14

¿En qué medida la municipalidad ha mostrado disponibilidad presupuestaria (Nivel de respaldo de servicio de la deuda) para pagar las obligaciones que ésta tiene con terceros (proveedores, personal contratado, donaciones, etc.)?



Fuente: Cuadro N° 14
Elaboración: Propia

Análisis e interpretación:

El cuadro y la gráfica número 14 nos muestran los resultados acerca de la disponibilidad presupuestaria de la municipalidad para hacer frente a sus obligaciones con terceros, al respecto un 49% afirma que es muy poco, un 32% afirma que es poco, un 18% menciona que regularmente se muestra disponible y un 1% afirma que existe mucha disponibilidad, se interpreta que la población considera que la municipalidad no cumple o demora en cumplir sus obligaciones con terceros.

CAPITULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1. Verificación o contrastación de la hipótesis, objetivos y problema.

Para el contraste de hipótesis se realizara las pruebas estadísticas no paramétricas a través del estadístico de asociación *Chi cuadrada de Pearson* por tratarse de variables ordinales y la medida de correlación con el coeficiente de correlación Rho se Spearman. La escala de valoración del coeficiente de correlación está dada de la siguiente manera:

Correlación positiva perfecta	1
Correlación positiva muy fuerte	0,91 a 0,99
Correlación positiva fuerte	0,76 a 0,90
Correlación positiva considerable	0,51 a 0,75
Correlación positiva media	0,11 a 0,50
Correlación positiva débil	0,01 a 0,10
Correlación nula	0
Correlación negativa débil	-0,01 a -0,10
Correlación negativa media	-0,11 a -0,50
Correlación negativa considerable	-0,51 a -0,75
Correlación negativa fuerte	-0,76 a -0,90
Correlación negativa muy fuerte	-0,91 a -0,99
Correlación negativa perfecta	-1

Fuente: Hernandez, Fernandez, Baptista (2006)

Hipótesis General:

H₀: La cultura tributaria no incide en el desempeño fiscal del distrito de Pillco Marca, período 2013- 2014.

H₁: La cultura tributaria incide en el desempeño fiscal del distrito de Pillco Marca, período 2013- 2014.

RESULTADOS CULTURA TRIBUTARIA Y DESEMPEÑO FISCAL

Para medir el nivel de cultura tributaria y el desempeño tributario, se trabajó calculando las puntuaciones obtenidas, para luego agruparlas en una escala tipo liker con las siguientes categorías: muy buena, buena, regular, mala, muy mala, del cual se obtuvo la siguiente tabla:

CUADRO N° 15
Cultura Tributaria

Preg3	Preg4	Preg5	Preg6	Preg7	Preg8
1	12	0	27	33	43
2	56	12	82	32	46
44	113	76	213	92	227
176	76	164	0	95	6
99	65	70	0	70	0
mala	Regular	mala	regular	mala	Regular

Fuente: Cuestionario aplicado
Elaboración: Propia

CUADRO N° 16
Desempeño Fiscal

Preg9	Preg10	Preg11	Preg12	Preg13	Preg14
3	0	0	0	0	0
12	22	4	25	4	2
5	36	33	218	66	57
237	118	183	45	123	104
65	146	102	34	129	159
mala	muy mala	mala	muy mala	mala	muy mala

Fuente: Cuestionario aplicado
Elaboración: Propia

Análisis e interpretación:

Los cuadros número 15 y 16 nos muestran los resultados en cuanto a la cultura tribuaria y el desempeño fiscal, el cual se aprecia por cada pregunta aplicada la valoración obtenida, tanto para la variable independiente como para la variable dependiente, se interpreta además que la cultura tributaria oscila entre valoraciones menores (regular y mala) y en la variable desempeño fiscal se aprecia valoraciones entre mala y muy mala solamente.

CONTRASTE DE HIPOTESIS

Para efectos de contraste de hipótesis se utilizó la prueba de chi cuadrada por tratarse de variables cualitativas, tomando un nivel de significancia del 5%.

CUADRO N° 17

Tabla cruzada Desempeño Fiscal* Cultura Tributaria

			Cultura Tributaria			
			Mala	regular	Buena	Total
Desempeño Fiscal	Mala	% dentro de Desempeño Fiscal		100,0%		100,0%
		% dentro de Cultura Tributaria		5,5%		4,7%
	regular	% dentro de Desempeño Fiscal	8,7%	86,6%	4,7%	100,0%
		% dentro de Cultura Tributaria	91,7%	80,8%	44,4%	78,6%
	Buena	% dentro de Desempeño Fiscal	3,7%	68,5%	27,8%	100,0%
		% dentro de Cultura Tributaria	8,3%	13,7%	55,6%	16,8%
Total	% dentro de Desempeño Fiscal	7,5%	84,2%	8,4%	100,0%	
	% dentro de Cultura Tributaria	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	

Fuente: Cuestionario aplicado
Elaboración: Propia

CUADRO N° 18

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	34,330 ^a	4	,000
Razón de verosimilitud	28,515	4	,000
Asociación lineal por lineal	15,645	1	,000
N de casos válidos	322		

Fuente: Cuestionario aplicado
Elaboración: Propia

CUADRO N° 19

Medidas simétricas

		Valor	Error estándar asintótico ^a	T aproximada ^b	Significación aproximada
Nominal por Nominal	Coefficiente de contingencia	,310			,000
Intervalo por intervalo	R de Pearson	,221	,056	4,049	,000 ^c
Ordinal por ordinal	Correlación de Spearman	,229	,059	4,201	,000 ^c
N de casos válidos		322			

Fuente: Cuestionario aplicado
Elaboración: Propia

Análisis e interpretación:

Los cuadros número 17 y 18 nos muestran los resultados de la prueba de hipótesis, mediante la prueba estadística Chi cuadrada, del cual se puede apreciar que el P valor del estadístico de prueba es 0,000; con lo que $0,000 < 0,050$, entonces con un nivel de significancia del 5% rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna con lo que concluimos que existe asociación entre la cultura tributaria y el desempeño fiscal.

Asimismo el cuadro número 19 nos muestra el grado de asociación entre ambas variables, el coeficiente de R de Pearson nos muestra un valor de 0,221 comparando este valor con la tabla propuesta nos muestra una relación positiva media.

Hipótesis específicos:

Hipótesis específico N° 1

- Los conocimientos tributarios inciden en el desempeño fiscal en el distrito de Pillco Marca, periodo 2013 – 2014.

Contraste de hipótesis:

CUADRO N° 20

Tabla cruzada Conocimientos tributarios*Desempeño fiscal

		Desempeño fiscal					
		Mala	regular	Buena	Muy buena	Total	
Conocimientos tributarios	Mala	% dentro de Conocimientos tributarios		90,0%	10,0%	100,0%	
		% dentro de Desempeño fiscal		3,5%	1,6%	3,0%	
	Regular	% dentro de Conocimientos tributarios		68,3%	30,9%	0,8%	100,0%
		% dentro de Desempeño fiscal		32,7%	62,3%	100,0%	36,8%
	Buena	% dentro de Conocimientos tributarios	7,8%	81,9%	10,4%		100,0%
		% dentro de Desempeño fiscal	100,0%	61,5%	32,8%		57,8%
	Muy buena	% dentro de Conocimientos tributarios		75,0%	25,0%		100,0%
		% dentro de Desempeño fiscal		2,3%	3,3%		2,4%
Total	% dentro de Conocimientos tributarios	4,5%	76,9%	18,3%	0,3%	100,0%	
	% dentro de Desempeño fiscal	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	

Fuente: Cuestionario aplicado
Elaboración: Propia

CUADRO N° 21

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	32,617 ^a	9	,000
Razón de verosimilitud	37,839	9	,000
Asociación lineal por lineal	16,600	1	,000
N de casos válidos	334		

Fuente: Cuestionario aplicado
Elaboración: Propia

Análisis e interpretación:

Los cuadros número 20 y 21 nos muestran los resultados los resultados de la prueba de estadística Chi cuadrada, el cual nos muestra un valor de 0,000, entonces cómo P valor < 0,050 entonces se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, con lo que podemos afirmar que con

un nivel de significancia de 5% que existe incidencia de los conocimientos tributarios en el desempeño fiscal.

Hipótesis específico N° 2

- La valoración a los tributos inciden en el desempeño fiscal en el distrito de Pillco Marca, periodo 2013 – 2014.

Contraste de hipótesis

CUADRO N° 22

Tabla cruzada Valoración de los tributos*Desempeño fiscal

		Desempeño fiscal				Total	
		Mala	regular	Buena	Muy buena		
Valoración de los tributos	Mala	% dentro de Valoración de los tributos	11,8%	64,5%	23,6%	100,0%	
		% dentro de Desempeño fiscal	92,9%	28,7%	43,3%	34,2%	
	regular	% dentro de Valoración de los tributos	0,6%	82,6%	16,3%	0,6%	100,0%
		% dentro de Desempeño fiscal	7,1%	59,5%	48,3%	100,0%	55,3%
	Buena	% dentro de Valoración de los tributos		85,3%	14,7%		100,0%
		% dentro de Desempeño fiscal		11,7%	8,3%		10,6%
Total	% dentro de Valoración de los tributos	4,3%	76,7%	18,6%	0,3%	100,0%	
	% dentro de Desempeño fiscal	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	

Fuente: Cuestionario aplicado
Elaboración: Propia

CUADRO N° 23 Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	27,807 ^a	6	,000
Razón de verosimilitud	28,643	6	,000
Asociación lineal por lineal	,398	1	,528
N de casos válidos	322		

Fuente: Cuestionario aplicado
Elaboración: Propia

Análisis e interpretación:

Los cuadros número 22 y 23 nos muestran los resultados los resultados de la prueba de estadística Chi cuadrada, el cual nos muestra un valor de 0,000 entonces cómo P valor < 0,050 entonces se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, con lo que podemos afirmar que con

un nivel de significancia de 5% existe incidencia de la valoración de los tributos en el desempeño fiscal.

Hipótesis específico N° 3

- Las actitudes tributarias inciden en el desempeño fiscal en el distrito de Pillco Marca, periodo 2013 - 2014

Contraste de hipótesis

CUADRO N° 24

Tabla cruzada Actitudes tributarias*Desempeño fiscal

		Desempeño fiscal				Total	
		Mala	regular	Buena	Muy buena		
Actitudes tributarias	Mala	% dentro de Actitudes tributarias		84,3%	14,7%	1,0%	100,0%
		% dentro de Desempeño fiscal		34,8%	25,0%	100,0%	31,7%
	regular	% dentro de Actitudes tributarias	10,3%	66,9%	22,8%		100,0%
		% dentro de Desempeño fiscal	100,0%	36,8%	51,7%		42,2%
	Buena	% dentro de Actitudes tributarias		83,3%	16,7%		100,0%
		% dentro de Desempeño fiscal		28,3%	23,3%		26,1%
Total	% dentro de Actitudes tributarias	4,3%	76,7%	18,6%	0,3%	100,0%	
	% dentro de Desempeño fiscal	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	

Fuente: Cuestionario aplicado
Elaboración: Propia

CUADRO N° 25

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	26,538 ^a	6	,000
Razón de verosimilitud	31,694	6	,000
Asociación lineal por lineal	,002	1	,960
N de casos válidos	322		

Fuente: Cuestionario aplicado
Elaboración: Propia

Análisis e interpretación:

Los cuadros número 24 y 25 nos muestran los resultados los resultados de la prueba de estadística Chi cuadrada, el cual nos muestra un valor de 0,000, entonces cómo P valor < 0,050 entonces se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, con lo que podemos afirmar que con un nivel de significancia de 5% existe incidencia de la actitudes tributarias en el dempeño fiscal.

5.2. Nuevos Planteamientos.

Lineamientos de una Cultura Tributaria y Desempeño Fiscal.

1. Implementar la utilización de indicadores de gestión pública como la eficiencia, eficacia y economía para la administración apropiada del gasto público.
2. El promover la Cultura Tributaria en el cumplimiento voluntario del pago de tributos es fundamental en el desarrollo y desempeño fiscal de un gobierno local, el pago voluntario de parte de los administrados será más sólida y hará de un sistema tributario municipal sostenible en el tiempo, esto se lograra mediante mejoras en los sistemas de información de parte del municipio y que estén al servicio de los administrados con el objetivo de simplificar el tiempo y trámites complejos, así lograr el pago voluntario de los tributos. Esto también se lograra a través de la estandarización de las normas, simplificación de los procesos de declaración y pago; así como la reducción del valor de los precios unitarios oficiales de construcción para la determinación del pago de uno de los principales impuestos que recauda las municipalidades que es el Impuesto Predial.

Las buenas prácticas de una gestión transparente, basada en el cumplimiento de sus metas y objetivos con eficiencia, eficacia y economía harán que el desempeño fiscal de los municipios sean sólidas y sostenibles en el tiempo.

CONCLUSIONES

1. Los resultados obtenidos de la prueba de hipótesis general nos proporciona evidencia para concluir que la cultura tributaria incide en el desempeño fiscal en el distrito de Pillco Marca en el año 2013 – 2014, dicha incidencia se da de manera directa, cuyo grado de incidencia es positiva media.
2. El nivel de cultura tributaria en los contribuyentes del distrito de Pillco Marca tiene una escala valorativa de regular, mientras que el desempeño fiscal en el distrito de Pillco Marca en los años 2013 – 2014 muestran una escala valorativa de mala.
3. Los resultados obtenidos en la prueba de hipótesis específica nos muestran evidencia para concluir que los conocimientos tributarios inciden en el desempeño fiscal en el distrito de Pillco Marca en los años 2013 – 2014.
4. Los resultados obtenidos en la prueba de hipótesis específica nos muestran evidencia para concluir que la valoración de los tributos inciden en el desempeño fiscal en el distrito de Pillco Marca en los años 2013 – 2014.
5. Los resultados obtenidos en la prueba de hipótesis específica nos muestran evidencia para concluir que las actitudes tributarias inciden en el desempeño fiscal en el distrito de Pillco Marca en los años 2013 – 2014.

RECOMENDACIONES

1. Si bien las municipalidades aplican estrategias para mejorar la cultura tributaria, éstas no están dando resultados esperados, se recomienda mejorar dichas estrategias para mejorar la recaudación tributaria. Con respecto al desempeño fiscal se recomienda a la municipalidad instalar indicadores de nivel de desempeño, asimismo brindar información a la población sobre los logros y alcances al final de un período, ya que los pobladores en mayoría no están desconocen y/o no están de acuerdo con el desempeño fiscal en la municipalidad.
2. Implementar nuevas políticas de fomento de una cultura tributaria como base para la correcta recaudación tributaria en el distrito y con la gestión en inversiones se pueda cambiar la pobre percepción que tiene el poblador en cuanto al desempeño fiscal en el distrito.
3. Para crear una sólida cultura tributaria promoviendo el cumplimiento voluntario de los tributos se recomienda a la municipalidad hacer alianzas con otros organismos como SUNAT para que se mejoren los conocimientos, la valoración y las actitudes hacia los tributos.
4. Establecer planes de transparencia en la información respecto a los recursos que recauda la Municipalidad de manera que se pueda evaluar el cumplimiento de la generación de los recursos propios y como son ejecutados los proyectos financiados de manera eficiente en beneficio de obras públicas que ayuden al desarrollo socio económico del Distrito de Pillco Marca.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

1. Ander-Egg, E. Introducción a la técnica de Investigación Editorial Humanitas. Buenos Aires, Argentina, 1982.
2. Ander-Egg, E. (1990). Introducción a las técnicas de investigación social. Buenos Aires: Ediciones Depalma.
3. BARRA, P. (2006) Medición del gasto Tributario. Santiago de Chile. Editorial Norma.
4. Bonnefoy, Juan (2003). Los indicadores de evaluación del desempeño: una herramienta para la gestión por resultados en América Latina. ILPES. Chile.
5. Bravo Salas, F. (2010). Cultura Tributaria SUNAT CIAT (2011) La moral tributaria y el comportamiento del contribuyente.
6. CGR. (2002). El Sistema Tributario Costarricense. Contribuciones al debate nacional. Contraloría General de la República de Costa Rica.
7. CPC. Eladio D. Montero Vílchez (2009) “DESARROLLO DE LA CULTURA TRIBUTARIA DE LOS CONTRIBUYENTES Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO MUNICIPAL - 2009”. Tesis para optar el Grado Académico de Magíster en Gestión y Negocios, Mención: Tributación. Universidad Nacional “Hermilio Valdizan” de Huánuco.
8. De la Garza Sergio, citado por Rodriguez Lobato, Raul. Derecho Fiscal. Segunda Edición. Oxford University Press. Mexico 199.
9. Diccionario de la lengua española (2001) | Real Academia Española.

10. Fashbender, J. (2010). BUENAS PRÁCTICAS EN LAS ADMINISTRACIONES TRIBUTARIAS MUNICIPALES, (Lima-Perú) Editorial Realidades
11. Ferrater, J. (1988): Diccionario de Filosofía. Alianza Editorial. Barcelona.
12. Hernández. Misael (2002): Evaluación del desempeño de las organizaciones públicas a través de la calidad.
13. Hernández Sampieri, R. (2006). Metodología de la Investigación Científica.
14. Informe Multianual de Gestión Fiscal: Recuperado de <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal-subnacional> (05/04/2016)
15. Larraín B., Felipe y Sachs, Jeffrey D. Macroeconomía en la economía global, Editorial Pearson Educación S.A., 2002.
16. Mendoza D. (2002) Cultura Tributaria en la población estudiantil del Instituto Diocesano de Barquisimeto. Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado, Universidad Católica del Táchira. Barquisimeto, Venezuela.
17. México: Mc Graw Hill. Roca, R. (2005). Lineamiento de política tributaria para el Perú. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
18. Nieto Dueñas, Salvador. (2003). "La educación tributaria como solución a la baja recaudación fiscal en México", Tesis para optar el título de Contador Público, Universidad de Guanajuato, Guanajuato, México.

19. OCDE /CEPAL (2011): Perspectivas Económicas de América Latina 2011. Perspectivas macroeconómicas.
20. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001). Diccionario de la Lengua Española.
21. Roca Ruano C., (2008), Estrategias para la Promoción del Cumplimiento Voluntario. Guatemala: Centro Interamericano de Administraciones Tributarias.
22. Roca, Carolina. Estrategias para la formación de la cultura tributaria – Asamblea General del CIAT N° 42, Guatemala, 2008- Serie Temática Tributaria N°15 Setiembre 2011 Asistencia al Contribuyente p. 70
23. Rodríguez, Marcela (2005), “Programa de Adiestramiento para fortalecer la cultura tributaria en el contribuyente”, para optar el Título de Especialista en Derecho Tributario, Universidad Javeriana, Colombia.
24. Superintendencia Nacional de Aduanas Y de Administración Tributaria (2013). Programa de Cultura Tributaria, recuperado de <http://www.culturatributaria.gob.pe>.
25. Tapia, Cyndi (2015) “La Cultura Tributaria Municipal y la Recaudación del Impuesto Predial del Servicio de Administración Tributaria de Trujillo, 2011-2013”. Tesis Para Obtener el Título Profesional de Licenciado en Administración".
26. Tarazona L. Isidro; Velez de Villa V. Sandy (2016). “CULTURA TRIBUTARIA EN LA FORMALIZACIÓN DE LAS MYPES, PROVINCIA DE POMABAMBA – ANCASH AÑO 2013 (CASO:

MICRO EMPRESA T&L S.A.C.). Tesis para optar el Título de Contador Público. Universidad de Ciencias y Humanidades. Lima, Perú.

27. UNESCO, 1982. Conferencia Mundial sobre las políticas culturales.
28. UNESCO, 1994. www.unesco.org/new/es/mexico/work-reas/culture/
29. UNESCO (1996). Informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo de la UNESCO (Nuestra diversidad creativa, 1996).
30. Valencia, D. (2013) "La política tributaria y su influencia en la cultura tributaria de los comerciantes del mercado Vinocanchon del Distrito de San Jerónimo – Cusco" Universidad Nacional Santiago Abad. Cusco, Perú.
31. Valero, M.T., Ramírez de Egáñez, M.T. & Moreno Briceño, F. (2009). Ética y Cultura Tributaria en el Contribuyente. Revista Daena: International Journal of Good Conscience, 58-73.
32. Valero M., Ramírez T., Moreno, F. (2009). Ética y Cultura Tributaria en el Contribuyente. Tesis. Recuperado de: [www.spentamexico.org/v5-n1/5\(1\)58-73.pdf](http://www.spentamexico.org/v5-n1/5(1)58-73.pdf).
33. Villegas, J. (1988). Diccionario de Filosofía, Alianza Editorial Barcelona.
34. Villegas, Hector. (1992). Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario. Depalma. 5ª Edición. Buenos Aires, pp. 67 - 72.
35. Villegas, Héctor (1999). Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario.

ANEXOS

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
ESCUELA DE POST GRADO

CUESTIONARIO DIRIGIDO A LOS POBLADORES DEL DISTRITO DE PILLCO MARCA SOBRE CULTURA TRIBUTARIA Y DESEMPEÑO FISCAL

El presente instrumento tiene como objetivo obtener información SOBRE LA CULTURA TRIBUTARIA Y EL DESEMPEÑO FISCAL EN EL DISTRITO DE PILLCO MARCA, POR LO QUE SOLICITO responda con sinceridad.
De antemano agradezco su colaboración

INSTRUCCIONES:

Encierre en un círculo y/o complete según la opción que considere correcta

¿Qué edad tiene?

16 – 17 18 a 30 31 a 50 50 a más

¿Cuál es su grado de instrucción?

Post grado Universitario Secundaria completa Sin estudios

¿Tributa usted en la Municipalidad distrital de Pillco Marca?

si no

¿Cuántos años viene pagando impuestos a la Municipalidad distrital de Pillco Marca?

1 año 2 años 3 años más de 3 años

1. **¿Qué tipos de impuestos son los que hay que pagar a la municipalidad?** Escriba:

2. **¿Cuánto conoce sobre las normas y procedimientos al momento de pagar sus impuestos?**

Bastante Mucho Regular Poco Muy Poco

3. **¿Cree usted que la municipalidad utiliza correctamente sus tributos en la ejecución de obras públicas?**

Bastante Mucho Regular Poco Muy Poco

4. **¿Cuán importante considera que es cumplir con sus obligaciones tributarias, para mejora de la calidad de vida en su distrito?**

Bastante importante Muy importante Más o menos importante
Poco importante Muy Poco importante

5. **¿Busca siempre la manera de reducir los impuestos a pagar?**
 Siempre Casi siempre A veces Casi nunca Nunca
6. **¿Paga y/o declara puntualmente los impuestos que le corresponden?**
 Siempre Casi siempre A veces Casi nunca Nunca
7. **¿Cuánto esfuerzo considera que hace la municipalidad para generar sus propios recursos?**
 Bastante Mucho Regular Poco Muy Poco
8. **¿Considera que los recursos asignados a la municipalidad a través del Ministerio de Economía y Finanzas han sido suficientes?**
 Muy suficientes Suficiente Regular Insuficiente
 Muy insuficiente
9. **¿Cuánto considera que han sido los gastos destinados a incrementar, mantener o mejorar las inversiones en la prestación de servicios sociales (hospitales, escuelas, viviendas, etc.)?**
 Bastante Mucho Regular Poco Muy Poco
10. **¿En qué medida considera usted que las inversiones llevadas a cabo por la misma municipalidad han sido autofinanciadas?**
 Bastante Mucho Regular Poco Muy Poco
11. **¿Considera que la municipalidad tiene una cultura de ahorro para responder a imprevistos?**
 Bastante Mucho Regular Poco Muy Poco
12. **¿En qué medida la municipalidad ha mostrado disponibilidad presupuestaria (Nivel de respaldo de servicio de la deuda) para pagar las obligaciones que ésta tiene con terceros (proveedores, personal contratado, donaciones, etc.)?**
 Bastante Mucho Regular Poco Muy Poco

Gracias por su colaboración

